



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

*Arrendamiento de aprovechamiento cinegético del coto
privado de caza BU-10.792 de Alcocero de Mola*

Por acuerdo del Pleno, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.792, titularidad del Ayuntamiento de Alcocero de Mola, por procedimiento abierto, mediante concurso y varios criterios de adjudicación.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcocero de Mola
- b) Dependencia: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato:

a) Arrendamiento del contrato, es el aprovechamiento cinegético del coto de caza menor con matrícula BU-10.792 para el periodo comprendido entre la temporada 2014- 2015 hasta la temporada 2022-2023.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Varios criterios de adjudicación.
- c) Procedimiento abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: 9.000 euros, impuestos no incluidos, anuales al alza.

5. – Garantías:

- a) Provisional: 500 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación total de las 8 campañas.

6. – Obtención de documentación e información: En la Secretaría Municipal en horario de oficina.

7. – Presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones.

9. – Apertura de ofertas: Se efectuará en la Casa Consistorial de Alcocero de Mola a las 19:15 horas del martes siguiente hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Alcocero de Mola, a 8 de abril de 2014.

El Alcalde,
Jesús M.^a Estefanía Vilumbrales